

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 09:30 horas del día 15 de junio de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2022 168419

Denominación: SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DOCUMENTAL PARA TODAS LAS SEDES DEL ÁREA AMBIENTAL

Presupuesto (IVA excluido): Quinientos diecisiete mil seiscientos diecisiete euros (517.617 €)

Presidenta:

D^a. Ana Monzón Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Vocales:

D. Luis Martín González, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D^a. Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D^a. M^a Peña Mate Aranda, Jefa del Servicio de Transformación Digital de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Secretario:

D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.



FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ	15/06/2022	PÁGINA 1/2
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCEDKFKMCZVK9AGK28N489CF79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Citada en tiempo y forma por la Presidenta y compareciendo la vocal técnico a través de Circuit y el resto de los miembros de forma física en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por la entidad GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

Una vez realizado el análisis de la documentación, la entidad citada en el párrafo anterior ha de realizar la siguiente subsanación en el plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al de la recepción del requerimiento:

- Respecto a los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora, no se ha aportado la acreditación del apartado 10.7.2,a)6 del PCAP, siendo necesaria la misma para subsanar la documentación presentada:

“Las empresas, entidades o sociedades que tomen parte en esta licitación, deberán acreditar que no forma parte de los órganos de gobierno o administración persona alguna a la que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, con la excepción contenida en el artículo 4.2 de dicha Ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la Ley.

A estos efectos la persona representante que presente la oferta firmará una declaración responsable, conforme al modelo establecido en el anexo XII, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, rechazándose aquellas proposiciones que no acompañen dicha declaración”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Monzón Muñoz

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Ager Vázquez

FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ	15/06/2022	PÁGINA 2/2
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmcEDKFKMCZVK9AGK28N489CF79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	